ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" PARA LA CONTRATACIÓN DE DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2), EXPTE. NÚM. 00191/ISE/2020/SC.

EXPEDIENTE: 00191/ISE/2020/SC
OBJETO: OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2)
CENTRO: 41011531 **LOCALIDAD:** DOS HERMANAS (SEVILLA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.264.035,14 euros.
IMPORTE IVA: 685.447,38 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.949.482,52 euros.
VALOR ESTIMADO: 3.264.035,14 euros.

ASISTENTES:
Presidente:
LUIS RODRIGUEZ AVILÉS. Director de Equipamientos, Logística y Tecnología.
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Representante de Asesoría Jurídica. Directora Asesoría Jurídica.
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno. Administrador Control Interno.
MARÍA GANDÍA SEBASTIÁ. Técnico Obras y Construcciones Educativas
Secretaria:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor.

En Camas, siendo las 10:10 horas del día 3 de noviembre de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2) expt. 00191/ISE/2020/SC mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	03/11/2020 12:04:24	PÁGINA 1/4
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	03/11/2020 12:00:37	
VERIFICACIÓN	tFc2e9W73V85UZKSDQSRYWJ7FKUGEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo sólo se calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 21 de septiembre de 2020, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000080520 de 10 de septiembre de 2020.

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 26 de octubre de 2020, el cual queda incorporado a la presente acta, se acreditan las personas licitadoras que han presentado documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

#	Entidad
1	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA)
2	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3	SERANCO, S.A
4	UTE GERMÁN GIL SENDA - ARPO
5	AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.
6	CONSTRUCCIONES LG. CABEZA, S.L.
7	DIAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
8	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA
9	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
10	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL, S.L.
11	ANFRASA S.L
12	UTE GEVORA - URBANTECH
13	AITANA ACS, S.L.
14	GRULOP 21, SL
15	ORECO, S.A.
16	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
17	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
18	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL (GYOCIVIL)

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

El licitador número 18. GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL (GYOCIVIL) presenta en correos en fecha la proposición (la fecha límite de presentación de ofertas era el 21/09/2020) y comunica en el mismo día la imposición en correos, si bien la proposición no se recibe en la Agencia hasta el día 05/10/2020 transcurridos los 10 días naturales, por lo que de conformidad con la cláusula 9.1 la Mesa de contratación acuerda no admitir la proposición.

A continuación se procede, por la Presidencia, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	03/11/2020 12:04:24	PÁGINA 2/4
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	03/11/2020 12:00:37	
VERIFICACIÓN	tFc2e9W73V85UZKSDQSRYWJ7FKUGEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a las siguientes personas licitadoras:

#	Entidad
1	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA)
2	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3	SERANCO, S.A
4	UTE GERMÁN GIL SENDA - ARPO
6	CONSTRUCCIONES LG. CABEZA, S.L.
7	DIAZ CUBERO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
9	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
10	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL, S.L.
11	ANFRASA S.L
12	UTE GEVORA - URBANTECH
14	GRULOP 21, SL
16	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
17	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

#	Entidad	INCIDENCIAS
5	AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.	DEUC. PARTE IV. Debe indicar la letra alfa como se establece en el apartado 5 del ANEXO I del PCAP.
8	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA	Aportar ANEXO XIII-A.- MODELO DE ESCRITO DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN.
13	AITANA ACS, S.L.	En la garantía provisional constituida deberá constar el visado que acredita el previo bastanteo de poderes efectuado por gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, tal y como establece la cláusula 9.2.1, letra e) del PCAP. Aportar ANEXO XIII-A.- MODELO DE ESCRITO DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN
15	ORECO, S.A.	En la garantía provisional constituida deberá constar el visado que acredita el previo bastanteo de poderes efectuado por gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, tal y como establece la cláusula 9.2.1, letra e) del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	03/11/2020 12:04:24	PÁGINA 3/4
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	03/11/2020 12:00:37	
VERIFICACIÓN	tFc2e9W73V85UZKSDQSRYWJ7FKUGEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 6 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE y bajo CITA PREVIA**, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 10 de noviembre de 2020 a las 09:30 horas en Servicios Centrales, se celebrará sesión privada de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día: Apertura, calificación y examen de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIONES"

Asimismo se acuerda que a las 12:00 h en Servicios Centrales, sita en Cl Judería, 1, Edificio Vega del Rey, 41900 Camas (Sevilla), se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del SOBRE NÚMERO 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:52 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS	03/11/2020 12:04:24	PÁGINA 4/4
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	03/11/2020 12:00:37	
VERIFICACIÓN	tFc2e9W73V85UZKSDQSRYWJ7FKUGEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	